

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 1240233/16
ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9 horas del día 19 de julio de 2017, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal de Chunta Aragonesista; D^a M^a Pilar Gómez Martín, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. José María Lasiera Asún, Economista, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe de valoración global de las ofertas admitidas a la contratación del MANTENIMIENTO DE DIGITALIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE ACTAS CONFECCIONADAS POR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA, por procedimiento abierto.

En primer lugar se da cuenta a la Mesa de Contratación de que las ofertas presentadas por la plica 2 MULTITEC, S.A. y por la plica 4 GRUPO CAIP DOC-IT, S.L. estaban incursas en presunción de baja desproporcionada, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula m) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas. Las empresas fueron requeridas para que presentasen justificación de sus ofertas, finalizando el plazo el 13 de julio de 2017.

Se comunica a la Mesa de Contratación que la plica 2 MULTITEC, S.A. presentó justificación de su oferta y fue informada favorablemente por el Servicio de Inspección Tributaria, señalando que la memoria justificativa presentada detalla una serie de aspectos que suponen ahorro o condiciones derivadas de factores tecnológicos o financieros que permiten la viabilidad de la oferta.

Asimismo se da cuenta de que la plica 4 GRUPO CAIP DOC-IT, S.L. no presentó justificación alguna de su oferta.

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda excluir de la licitación a la plica 4 GRUPO CAIP DOC-IT, S.L. por no haber justificado su oferta económica que estaba incursa en baja desproporcionada.

A continuación se procede a dar cuenta del informe de valoración global emitido por el Servicio de Inspección Tributaria con el siguiente resultado:

LICITADORES	VALORACIÓN SOBRE 3	VALORACIÓN SOBRE 2	VALORACIÓN TOTAL
Plica 1.- SERIKAT CONSULTORIA E INFORMÁTICA, S.A.	41,03	22,90	63,93
Plica 2.- MULTITEC, S.A.	55	36	91
Plica 3.- SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A	41,69	17,50	59,19

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del presente contrato a la plica 2.- MULTITEC, S.A., por un precio unitario de cada imagen de 0,047 € (I.V.A. excluido); 0,056 € (I.V.A. incluido) por ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales, de acuerdo con el baremo recogido en los pliegos de cláusulas administrativas, de entre los licitadores admitidos a la licitación, al haber obtenido la máxima puntuación en la valoración de la oferta económica y técnica, siendo las características determinantes de la propuesta de adjudicación las siguientes:

La empresa Multitec S.A. realiza una memoria impecable en cuanto a claridad y rigor así como disponibilidad de la documentación, destacando en lo que se refiere a soportes auxiliares un estudio y control exhaustivo de los procesos de trabajo, el desarrollo y formato de documentos garantizado durante todo el proceso de digitalización y mediante el sistema de trabajo DEOS, con un control total de documentos mediante el control de hojas, lotes y procesos.

En el apartado de mejoras, se valora muy positivamente la ampliación del plazo de garantía, y de especial interés el software de búsqueda de documentos (VISUALTEC), búsqueda de metadatos adicionales, capa OCR búsqueda texto libre y el paquete de asistencia tecnológica.

Siendo las 9:05 horas del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA

